

MÉXICO 2010

Bicentenario
Independencia Centenario
Revolución

Concurso Platillo Conmemorativo Bicentenario del Inicio de la Independencia Nacional y Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana

Las conmemoraciones de 2010 ofrecen a los mexicanos motivos de unión en la celebración, así como de reflexión sobre nuestro pasado, presente y futuro como nación. Parte de nuestro rico patrimonio cultural es la cocina que fusionó ingredientes mesoamericanos, españoles y asiáticos y se mantiene en constante evolución.

Por lo anterior, el **Instituto Nacional de Estudios Históricos de las Revoluciones de México (INEHRM)** como encargado de la **Coordinación Ejecutiva** de los programas y calendarios que acuerde la **Comisión Organizadora de las Conmemoraciones de 2010** y el **Consejo Nacional para la Cultura y las Artes**, a través del **Fondo Nacional para la Cultura y las Artes** y de la **Dirección General de Culturas Populares**

CONVOCAN

a todos los mexicanos mayores de 18 años a participar en el **Concurso Platillo Conmemorativo del Bicentenario del Inicio de la Independencia Nacional y Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana**, bajo las siguientes

BASES

El objetivo de este concurso es la creación de una receta innovadora para la elaboración de un nuevo platillo mexicano, plato fuerte o principal, con ingredientes mayoritariamente nacionales.

1. Participantes

- Podrán participar todas las personas mayores de 18 años y de nacionalidad mexicana.
- No podrá participar el personal de mandos medios y superiores de la Coordinación Ejecutiva de la Comisión Organizadora de las Conmemoraciones de 2010, ni de ninguna de las Unidades Administrativas ni de las entidades y órganos coordinados por el Consejo Nacional para la Cultura y las Artes.

2. Especificaciones del Platillo Conmemorativo

Las propuestas deberán considerar las siguientes especificaciones:

- Los participantes entregarán una receta innovadora para la elaboración de un nuevo platillo mexicano, plato fuerte o principal, con ingredientes mayoritariamente nacionales.

3. Premios

- Se otorgará un premio de **\$100,000.00** (cien mil pesos 00/100 M.N) a la receta ganadora y hasta **14 menciones honoríficas** sin retribución económica.
- La receta premiada y las distinguidas con mención honorífica se publicarán en un **Recetario Conmemorativo 2010**.

4. Requisitos generales

- No se aceptará más de una propuesta por participante.
- No podrán utilizarse animales en peligro de extinción.
- Los trabajos deberán identificarse con seudónimo.
- Sólo podrán presentarse propuestas de forma individual.

Documentos

La postulación deberá incluir:

- **CINCO JUEGOS** en hojas tamaño carta y engrapados cada uno con
 - La receta se presentará por escrito, con el nombre de la misma; con letra legible y no podrá sufrir modificaciones, especificando los ingredientes con cantidades (para 4 porciones); el proceso de elaboración incluyendo tiempos y los utensilios necesarios para su preparación; además deberá ir rotulada con el seudónimo del concursante.
 - Una fotografía a color del platillo ya elaborado (bien sea pegada a una hoja o escaneada), con el seudónimo del autor, y
 - Breve explicación sobre la relación de la receta con el objetivo de la convocatoria (máximo una hoja), rotulada con el seudónimo del participante.
- Un sobre anexo cerrado rotulado con el seudónimo del autor que contenga los siguientes documentos:
 - Carta en la que acepta los términos de las presentes Bases Generales de Participación, reconoce la autoría del platillo, afirma que se trata de una receta innovadora y confirma que los documentos que presenta son auténticos; e incluye su nombre completo, domicilio, teléfono, correo electrónico y firma.
 - Carta en la que autoriza a la Coordinación Ejecutiva de la Comisión Organizadora de las Conmemoraciones de 2010 a difundir la receta a través de los medios que estime pertinentes.
 - Fotocopia del acta de nacimiento.
 - Fotocopia de identificación oficial.

5. Inscripción y recepción de trabajos

- Las postulaciones podrán ser entregadas personalmente o enviadas por correo o mensajería especializada a la siguiente dirección:

Concurso Platillo Conmemorativo
Dirección General de Culturas Populares
Paseo de la Reforma núm. 175 piso 12,
Colonia Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc,
C.P. 06500, México D. F.

- La recepción para las postulaciones será:
 - De forma personal de 10:00 a 14:00 hrs. en la Dirección General de Culturas Populares.
 - Por correo o mensajería la fecha de envío del paquete correspondiente deberá ser antes del 23 de enero de 2010.
No se aceptarán propuestas después de transcurridos 5 días hábiles del cierre de la convocatoria.
- La presente convocatoria estará vigente desde el momento de su publicación hasta las 14:00 horas del 22 de enero de 2010. Después de esta fecha ninguna postulación será aceptada.
- A partir de la publicación de esta convocatoria, los interesados podrán recoger las bases de participación en las oficinas de las instituciones convocantes de 10:00 a 14:00 horas en días hábiles, o bien, obtenerlas en las siguientes páginas electrónicas:
www.bicentenario.gob.mx
www.conaculta.gob.mx
<http://fonca.conaculta.gob.mx>
www.culturaspopulareseindigenas.gob.mx

6. Dictamen y publicación de ganadores

Al cierre de la convocatoria el concurso se realizará en dos etapas:

- Primera etapa: se hará una selección de las 15 mejores postulaciones recibidas en el **Concurso Platillo Conmemorativo del Bicentenario del Inicio de la Independencia Nacional y Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana** para presentarse a realizarlo en una fase final.
- Las postulaciones que no cumplan con los requisitos, materiales y documentación solicitada, serán descalificadas automáticamente. Así como las que utilicen copia o sean plagio de otras recetas.
- Un jurado de especialistas, cuyo fallo será inapelable, evaluará las recetas recibidas.
- El jurado tomará en consideración: selección y combinación de ingredientes; sabor y olor; originalidad y creatividad en la presentación del platillo; claridad y precisión de la receta; manejo de la temática conmemorativa y la integración de dichos aspectos.
- El jurado elegirá a **15 finalistas**. En presencia de un Notario Público serán abiertos sus sobres sellados y rotulados para verificar la identidad y nacionalidad de los mismos así como la entrega de la documentación requerida.
- El resultado se dará a conocer el 26 de marzo de 2010 en las páginas electrónicas de las instituciones convocantes.

- Los finalistas recibirán oportunamente un aviso para la sesión final de dictamen, sin posibilidad de cambios, en caso de no presentarse en la fecha y hora indicada quedarán automáticamente descalificados.

- Segunda etapa: para elegir el platillo ganador se llevará a cabo una degustación de cada uno de los platillos preseleccionados.

- La sesión final de dictamen se realizará el 17 y 18 de abril de 2010 en las instalaciones del Museo Nacional de Culturas Populares y en ella los finalistas deberán cocinar los platillos de acuerdo con la receta presentada, para su degustación por parte del jurado. En esta sesión estarán presentes también destacadas personalidades del medio gastronómico y representantes de los medios de comunicación.

- Los organizadores proporcionarán los recursos para la adquisición de los ingredientes, así como las herramientas necesarias para la preparación del Platillo Conmemorativo en la sesión final de dictamen. En caso de que el concursante viva fuera de la ciudad de México, los organizadores se harán cargo de su traslado y hospedaje hasta por tres días, con un asistente mayor de edad.

- Concluida la degustación, a puerta cerrada el jurado emitirá su fallo y se procederá a la ceremonia de premiación.

- El resultado del concurso con el nombre del ganador y de quienes hayan recibido mención honorífica se publicará el 23 de abril de 2010 en las páginas electrónicas de las instituciones convocantes y en un periódico de circulación nacional.

- El jurado tendrá la facultad de declarar desierto el concurso si los proyectos presentados no cubren los requisitos.

- Los casos no previstos por la presente convocatoria serán resueltos por las instituciones convocantes.

7. Condiciones generales

- El autor de la receta ganadora, así como los creadores de las recetas que hayan sido distinguidas con mención honorífica, aceptan ceder los derechos de uso, reproducción y difusión de la receta por tres años (a partir de la publicación de resultados) al Instituto Nacional de Estudios Históricos de las Revoluciones de México (INEHRM) como encargado de la Coordinación Ejecutiva de la Comisión Organizadora de las Conmemoraciones de 2010, previa firma del convenio correspondiente y sin compensación económica adicional al premio antes señalado. Al término de dicho periodo recuperarán sus derechos.
- A partir de la aceptación de las presentes Bases Generales de Participación, los ganadores asumen que sus nombres y platillos serán utilizados en publicidad, promociones o anuncios como parte de la campaña de la conmemoración del **Bicentenario del Inicio de la Independencia Nacional y el Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana**, sin compensación adicional.
- Las postulaciones no seleccionadas serán destruidas para garantizar los derechos de autor de los concursantes.



Vive la Cultura
Con todos los sentidos



Instituto Nacional de
Estudios Históricos de las
Revoluciones de México



Fondo Nacional
para la Cultura y
las Artes

CONACULTA

GOBIERNO
FEDERAL

MÉXICO
2010

